



Lanús, 09 de noviembre de 2021.

**RESOLUCION N° 0278.**

**VISTO**

El Expediente N° EPSEA-000007/2021 mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Hernandarias N° 1175 de este Partido; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Sra. ALZETTA Victoria Noelia, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del informe y material fotográfico obrante en las actuaciones, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de Álamo, en estado fitosanitario bueno, con raíces ha roto parte de la vereda que fue construida sobre su tronco base. Se recomienda poda formativa en época propicia, raleo de raíces y apertura de cantero;

Que, atento el informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5°, de la Ley N° 12.276, de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 5°, de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de corte del ejemplar de Álamo, ubicado en la calle Hernandarias N° 1175 del Partido de Lanús.

**Artículo 2°:** Autorizar al personal municipal a realizar la poda de formativa del ejemplar mencionado en el Artículo 1° precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto.

**Artículo 3º:** Autorizar a la solicitante a realizar la tarea de raleo de raíces y la apertura de cantero no menor a 1.50 m por 1,50 m, a partir de los noventa (90) días de realizada la poda mencionada en el Artículo 2º que antecede.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; pase a la Dirección de Arbolado Urbano a efectos de notificar a la solicitante y archívese.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por